ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOMILANO S.A." CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy diez de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela Los Olivos Mz. 84 Solar 2, se reúnen los accionistas de la compañía Inmomilano S.A.:
El señor Luis Víctor Péndola Gómez, propietario de 784 acciones (98,00%), el señor Jaime Fernando Péndola Gómez, propietario de 8 acciones (1,00%), y la señora Virginia María Péndola Gómez, propietaria de 8 acciones (1,00%); todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan el 100,00% de la totalidad del capital social pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Luis Víctor Péndola Gómez y como secretaria ad hoc la señora Ximena Paulette Correa Jarre quien procede a elaborar la lista de asistentes y se cerciora que los accionistas estén de acuerdo en celebrar esta Junta y los temas de ellas a tratar, por lo que declara la Junta válidamente constituida, con el objeto de tratar lo siguiente:

- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019
- Conocer los informes del Gerente General y Comisario de la compañía

El Gerente General toma la palabra para dar lectura a su informe y el del Comisario. Luego de las deliberaciones del caso, los miembros de la Junta resuelven:

1. Aprobar los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, así como los Estados Financieros de la compañía y sus anexos.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 11h30, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y la Secretaria ad hoc de la Junta.

Luis V. Péndola Gómez
Presidente

Ximena P. Correa Jarre
Secretaria ad hoc